



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho: Derecho constitucional I

Asignatura	Derecho: Derecho constitucional I			
Código	V08G081V01103			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	FB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Inglés			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	García Gestoso, María Noemí			
Profesorado	García Gestoso, María Noemí Riquelme Vázquez, Pablo			
Correo-e	ngestoso@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho Constitucional **I (uno de los dos bloques en los que se estructura la docencia del Derecho Constitucional) se centra básicamente en el estudio de los siguientes puntos: Teoría de la Constitución; **constitucionalismo histórico español; principios ordenadores del ordenamiento constitucional; fuentes del Derecho; descentralización territorial del poder; estructura, composición y funcionamiento de los siguientes órganos constitucionales: Corona, Cortes generales; Poder ejecutivo y Poder judicial.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C30	CE38 - Conocer la teoría constitucional y las normas constitucionales que fundamentan la organización del Estado Español, en especial la creación normativa y los diferentes órganos del Estado así como su composición, funcionamiento y funciones.
C31	CE39 - Saber interpretar y aplicar las normas constitucionales.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del significado y elementos de una Constitución, en particular de la de 1978, sus principios y valores estructurales básicos y la organización del sistema de poder, sus relaciones entre estos y los ciudadanos, así como los principios básicos del ordenamiento jurídico y el sistema de fuentes de Derecho en la Constitución de 1978	A2	B1	C30	D1
	A3	B2	C31	D4
	A5	B3		D5
		B4		

Contenidos

Tema	
1.- Orígenes y evolución del constitucionalismo y modelos de Estado Constitucional. Concepto de Constitución.	Orígenes del Constitucionalismo. El Estado Constitucional. Transformaciones del constitucionalismo. Concepto de Constitución.
2.- Historia del Constitucionalismo español. La Constitución española de 1978: características.	Origen del constitucionalismo en España. Las Constituciones españolas del siglo XIX. Características del constitucionalismo en la historia española. La Transición política española. Características Constitución de 1978.
3.-Principios estructurales básicos, principios del ordenamiento jurídico y valores de la Constitución de 1978.	Constitución y ordenamiento jurídico. Principios estructurales básicos de la Constitución de 1978 Valores básicos de la Constitución de 1978 Principios de la estructura del ordenamiento jurídico establecidos en la Constitución de 1978.
4.- El sistema constitucional de producción de Derecho. Principios articuladores.	La creación del Derecho en la Constitución de 1978. Principios articuladores del ordenamiento jurídico.
5.- Fontes del Derecho. Análisis de sus formas, efectos y relaciones.	Las fuentes del Derecho en la Constitución de 1978. Tipología Definición Efectos
6.- Sistema democrático.	Democracia directa Democracia representativa Representación Partidos políticos Régimen electoral
7.- Los poderes del Estado. Organización y división de los poderes del Estado: principios de su actuación, composición, funciones, procedimiento.	Jefatura del Estado. Cortes Generales. Gobierno y Administración. Poder Judicial.
8.- Organización territorial del Estado	Principios generales de la organización territorial del Estado. Estado Autonómico. Estatutos de Autonomía Comunidades Autónomas Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Galicia

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	16.5	17.5	34
Lección magistral	51	51	102
Trabajo tutelado	4	10	14
Examen de preguntas de desarrollo	2	60	62
Autoevaluación	3	10	13

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Se evaluará la resolución de casos relacionados con la materia y las prácticas. Se evaluarán los diversos ejercicios o proyectos bajo las directrices y supervisión del profesor. Podrán estar vinculados con actividades autónomas del estudiante. Se utilizarán para medir el grado de conocimiento de las materias
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos referentes a la materia objeto de estudio.
Trabajo tutelado	

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

Estudio de casos Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho).

Evaluación					
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Estudio de casos	Se evaluará la resolución de casos relacionados con la asignatura y las prácticas. Se evaluarán los diversos ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante. Se utilizarán para medir el grado de conocimiento de las materias.	15	A2 A3	C30 C31	D1 D4 D5
Trabajo tutelado	Se evaluará la presentación por escrito y defensa oral de trabajos realizados de trabajos sobre temas de la materia propuestos por el profesorado	15			
Examen de preguntas de desarrollo	Prueba global de evaluación del resultado final de aprendizaje mediante el desarrollo de pregunta/s sobre materia de la asignatura.	40	A5 B3	B1 C30 C31 D5	D1 D4 D5
Autoevaluación	Pruebas objetivas encaminadas a que los estudiantes puedan asumir y ser conscientes de sus puntos fuertes y débiles en su propio proceso de aprendizaje. Se incluyen exámenes tipo test de partes de la materia que serán corregidos entre los alumnos para que conozcan inmediatamente la nota obtenida y en que se han equivocado.	30	A5 B3	B1 C30 C31 D5	D1 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Según el artículo 13. 2 d) del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, los estudiantes deberán abstenerse del uso o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos realizados o en documentos oficiales de la universidad".

PRIMERA CONVOCATORIA:

Al inicio del curso, el/la estudiante deberá manifestar su intención de aceptar el sistema de evaluación continua. Para ello, el/la alumno/a deberá hacerlo constar en la ficha de la materia en un plazo determinado. El/la estudiante podrá manifestar su deseo de cambiar al sistema de evaluación global en cualquier momento.

a) Aquellos/as alumnos/as que decidan utilizar el sistema de evaluación continua están obligados a asistir como mínimo al 80% de las clases prácticas y a entregar el 80% de los trabajos que se soliciten. Aquellos/as alumnos/as que, por circunstancias personales o profesionales excepcionales, debidamente acreditadas, no puedan participar presencialmente en alguna de las sesiones prácticas en el desarrollo de la asignatura, deberán presentar el trabajo conforme a la práctica o prácticas correspondientes.

Para la evaluación de la asignatura mediante el sistema de evaluación continua: Se corregirán al azar 2 trabajos que en conjunto supondrán el 15% de la nota final; Se realizarán 2 exámenes tipo test con partes de la materia que supondrán el 30% de la nota; Se evaluará la redacción de un trabajo individual o en grupo que tendrá un valor del 15% de la nota. Y, por último, habrá una prueba de evaluación global de preguntas de desarrollo sobre la totalidad del temario de la asignatura con un valor del 40% de la nota, debiendo obtenerse un mínimo de 4 en esta prueba para superar la materia.

b) Aquellos/as alumnos/as que no sigan el sistema de evaluación continua durante el curso tendrán derecho a un examen final que supondrá, por un lado, el desarrollo escrito de pregunta(s) larga(s) del programa y el 70% de la nota final (deberán obtener al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10 en esta parte), así como la realización de un caso práctico que supondrá el 30% de la nota restante, en los que se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación para asistentes y se aplicarán, igualmente, los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación para asistentes.

SEGUNDA CONVOCATORIA:

a) Los/as alumnos/as que no hayan obtenido un 4 o más de un 4 en la prueba de evaluación global pueden optar por pasar al sistema de evaluación global o quedarse con el resultado del resto de pruebas de evaluación continua y, en tal caso, se realizará una segunda prueba de evaluación global, similar en contenido y modo de evaluación a la realizada en primera

convocatoria.

b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación global tendrán derecho a un examen final que constará de dos partes: una pregunta teórica de desarrollo sobre los contenidos del programa que supondrá el 70% de la nota (deberán obtener en esta parte al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10) y una cuestión o caso práctico que supondrá el 30% restante de la calificación final. Se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación para asistentes y se aplicarán, igualmente, los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación para asistentes.

NOTA: Si el/la alumno/a desea mantener la nota obtenida en las pruebas de evaluación continua, excepto en la prueba final, deberá comunicar al profesor que desea mantener dichos resultados.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA:

La evaluación consistirá en una/s pregunta/s de respuesta larga y el desarrollo de un caso práctico. La/s pregunta/s de respuesta larga valdrán el 70% de la nota final (deberán obtener al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10 en esta parte); el desarrollo de un caso práctico tendrá un valor del 30% de la nota final. Se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación de asistentes y se aplicarán los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación de asistentes.

En el examen de fin de carrera no se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua que el alumno haya obtenido en otro curso académico anterior.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las distintas convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023-2024

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Lopez Guerra, L; Espin, E y Otros, **Manual de Derecho Constitucio (2Vol)**, 9788411472876/9788411472890, 1ª, Tirant lo Blanch, 2022

Agudo Zamora, M y otros, **Manual de Derecho Constitucional**, 11, Tecnos, 2020

Rodríguez-Zapata, Jorge, **Teoría y práctica del derecho constitucional**, 4ª, Tecnos, 2018

Castellá Andreu, J.Mª, **Derecho Constitucional Básico**, 5ª, Huygens, 2019

Ferreres Comella, V, **The Constitution of Spain: a contextual analysis**, Hart Publishing, 2013

Bilbao Ubillos, J.mª.; Rey, Fernando; Vidal, J. y otros, **Lecciones de Derecho Constitucional II e-book**, 2ª, Aranzadi, 2018

Código, Normas Políticas, **Código, Normas Políticas**, edición actualizada 2020, Tecnos, 2020

Aranzadi, **Base de datos**, Aranzadi,

Tirant on line, **Base de datos**,

Bibliografía Complementaria

Bilbao Ubillos, J.mª.; Rey, Fernando; Vidal, J. y otros, **Lecciones de Derecho Constitucional I e-book**, 4ª, Aranzadi, 2018

Pérez Calvo, Alberto, **El Estado constitucional español**, 2ª, Reus, 2014

Kelsen, Hans, **Teoría General del Derecho y del Estado**, UNAM-México, 2008

Schmitt, Carl, **Teoría de la Constitución**, Alianza Editorial,

Heller, Hermann, **Teoría del Estado**, 1ª, Comares, 2016

Bergareche Gros, Almudena, **El concepto de Constitución inerna en el constitucionalismo de la Restauración española**, 2ª, CEPC, 2002

Portero Molina, J.A., **Constitución y Jurisprudencia Constitucional**, Tirant lo Blanch,

Pérez Tremps, P.; Saiz Arnaiz; A., **Comentario a la Constitución Española libro-homenaje a Luis López Guerra. 40 aniversario 1978-2018**, 1ª, Tirant lo Blanch, 2018

Rodríguez-Piñero; Casas Baamonde, Mª. Emilia, **COMENTARIOS A LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA XL Aniversario de la Constitución española XL 2 Vols**, 1ª, coedición de la AEBOE con la Fundación Wolters Klu,

Teoría y Realidad Constitucional, **Teoría y Realidad Constitucional**, UNED,

Revista Española de Derecho Constitucional, **Revista Española de Derecho Constitucional**, CEPC,

www.congreso.es,

www.senado.es,

www.cepc.es,

www.tribunalconstitucional.es,

Código Leyes políticas del Estado, **Leyes políticas del Estado**, última edición actualizada 2020, Civitas, 2020

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

Derecho de la Unión Europea/V08G081V01304

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho: Derecho romano/V08G081V01104

Derecho: Teoría del derecho/V08G081V01102

Historia: Historia del derecho/V08G081V01205

Otros comentarios

La docencia de un grupo teórico y práctico de esta materia en el Grado en Derecho será impartida en inglés

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de empresas - Grado en Derecho se imparte en el segundo cuatrimestre del primero Curso, la coordinadora de la asignatura es la profesora María José Gregores Villaverde (mjgv@uvigo.es).
